



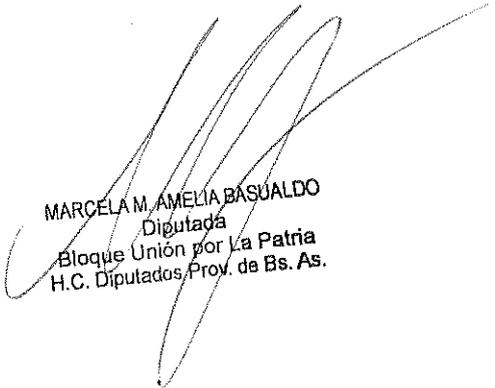
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 41° aniversario de la "Asociación Mutual Centro de Jubilados y pensionados de San miguel del Monte", casa de abrigo, contención y esparcimiento de todos los adultos mayores, fundado el 5 de octubre de 1984.

  
MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados, Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1401

125-26



## FUNDAMENTOS

El Centro de Jubilados y Pensionados de Monte es un espacio de pertenencia, acompañamiento y contención para nuestros mayores, fundado el 05 de octubre de 1984, año tras año se convirtió en una institución emblema para todos los montenses.

Actualmente la presidenta de la institución es la Señora Marion Farkas, quien pone todo su empeño para que el centro sea un orgullo para todos sus integrantes y junto con una gran cantidad de vecinos logran mantener en pie las instalaciones, contando con más de 400 socios activos.

Dentro de sus actividades varias se encuentra, gimnasia, yoga, tejido y taller de memoria, también en sus instalaciones atienden distintos médicos de PAMI, siendo un punto de encuentro que abarca actividades de esparcimiento y cuidado de la salud.

Actualmente el Centro cuenta con un inmueble ubicado en la intersección de las calles Alem y Arroquigaray, donado por el Señor José Moiron, vecino de San Miguel del Monte; que a lo largo de los años por medio de donaciones, rifas y colaboraciones fue ampliándose para contar con salones, habitaciones, cocina y mobiliario necesario que permite la realización de todas las actividades de manera adecuada.

Las gestiones para su concreción se remontan a cuarenta años atrás, cuando un pequeño grupo de jubilados residentes de Monte, se agruparon para lograr este propósito. Finalmente, el 5º de octubre de 1984, lograron fundar este Centro de Jubilados, el primero de la ciudad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1401

/25-26



El Centro de Jubilados y Pensionados contribuye al fortalecimiento y bienestar integral de las personas mayores de la comunidad, y promueve el intercambio de vivencias y experiencias enriquecedoras entre pares, al ser un lugar común de todos los adultos mayores de Monte.

A través de la implementación de talleres y actividades, se busca generar un espacio placentero de pertenencia que satisfaga las necesidades sociales, recreativas, de estimulación, turísticas, de contención y fraternidad entre las personas mayores y que además permita desplegar las potencialidades que fueron adquiridas a lo largo de la vida.

El envejecimiento demográfico es un logro de las sociedades, resultado de las mejoras sanitarias y sociales, que son canalizadas a través de la implementación de políticas públicas desde un Estado presente, no solo como obligación moral, también como forma de acompañamiento durante una etapa fundamental de la vida.

La calidad de vida en adultos mayores no solo depende de las familias, también requiere de un Estado comprometido con salud y vida de quienes nos educaron y cuidaron, asegurándose el goce y esparcimiento en el momento oportuno y social, ya que el centro se encuentra presente para los adultos mayores y también significa pensar una ciudad acorde a sus necesidades y demandas, una sociedad solidaria y una familia integrada.

Estos dispositivos buscan fomentar el envejecimiento activo para que las personas mayores puedan permanecer en sus hogares, integradas a sus comunidades, combatiendo el aislamiento y la soledad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.